

General ex

**INTERVENCION DEL JEFE DE LA DELEGACION DE CHILE  
ANTE LA TERCERA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA  
CONVENCION CONTRA LAS MUNICIONES EN RACIMO**

**Oslo, Noruega, 11 al 14 de septiembre de 2012**

Señor Presidente,

Deseo agradecer al Gobierno de Noruega por su hospitalidad y excelente organización de esta Conferencia.

A usted señor Presidente, le transmito nuestras felicitaciones por su elección y nuestros mejores deseos de éxito en su tarea para llevar adelante los trabajos en esta reunión.

Deseo expresar la satisfacción de mi país por participar en calidad de Estado Parte en esta III Conferencia de la Convención de Municiones en Racimo. Chile ratificó la Convención el 16 de diciembre de 2010 y ha concluido el trámite legislativo interno, teniendo la misma carácter de ley de la República.

Para mi país, la realización de esta Conferencia en Oslo reviste un gran valor simbólico por el liderazgo demostrado por Noruega en la promoción de este proceso que se consolidó con la entrada en vigor del Tratado y que constituye una pieza angular del Derecho Internacional Humanitario y un ejemplo de lo que se puede lograr a través de la colaboración entre estados afines y la sociedad civil.

Señor Presidente,

El año pasado celebramos la II Conferencia de los Estados Parte, en Beirut, el Líbano, uno de los países que ha sufrido las consecuencias de estas armas que no discriminan entre combatientes y no combatientes, sin respeto alguno por las convenciones internacionales, ni el derecho internacional humanitario. Peor aún, vemos como mucho tiempo después de recobrada la paz, las mismas siguen cobrando nuevas víctimas civiles, especialmente, niños.

Señor Presidente,

El Gobierno de mi país ha apoyado, desde un principio el proceso de Oslo, comprometiéndose a avanzar decididamente hacia a la universalización de la Convención. En ese sentido, ponemos a las personas en el centro del concepto de la seguridad y nuestra política exterior proyecta esta definición hacia manifestaciones

concretas de la misma. Una de estas es la profundización del Derecho Internacional Humanitario y de los instrumentos jurídicos internacionales en materia de desarme, como lo son las convenciones de Ottawa y Oslo.

A este respecto, deseo expresar nuestra satisfacción por el creciente número de estados que han adherido a este instrumento.

Creemos que estamos progresando en lograr una deslegitimación de este tipo de armas y de este modo, cumpliendo con nuestro compromiso en la promoción de la universalización de la Convención. Sin embargo, creemos necesario redoblar nuestros esfuerzos para avanzar de manera más decidida en la consecución de este objetivo.

Señor Presidente,

Aprovecho la oportunidad para reiterar el profundo compromiso de Chile con los preceptos del Tratado que buscan terminar con la amenaza a la seguridad humana que generan las armas convencionales indiscriminadas que producen víctimas civiles durante y después de los conflictos.

Por esta razón, hemos observado con preocupación el desarrollo de las negociaciones en el marco de la Convención de Ciertas Armas Convencionales, de un eventual Protocolo VI sobre Municiones en Racimo, pero nos parece positivo el fracaso de dicha iniciativa, ya que no mantenía los parámetros de la Convención de Oslo.

Para Chile, el compromiso ineludible de los estados parte de esta Convención de Oslo es promover sus parámetros. Por esta razón, hemos expresado nuestro rechazo a esta propuesta junto a un grupo importante de países que comparten nuestro compromiso con la promoción de esta Convención.

Señor Presidente,

En el ámbito regional, en Latinoamérica y el Caribe nos encontramos en la búsqueda de una mayor profundización de la cooperación e integración regional.

Es por ello que, deseo formular un llamado a todos los estados que no lo han hecho, particularmente a los países de América Latina y el Caribe, a adherir a la Convención sin más demora.

En este contexto, Chile desea insistir en el proyecto de convertir a la región de Latinoamérica y el Caribe en una zona libre de municiones en racimo. Esta idea fue propuesta por Perú por primera vez en 2007 y nosotros la hemos respaldado desde el inicio porque compartimos la convicción de que es posible y necesario erradicar este tipo de armas convencionales que causan un grave daño humanitario. Tal como fuimos capaces de crear la primera zona libre de armas nucleares, consagrada a través del Tratado de Tlatelolco, estamos convencidos de que podemos consagrar la primera zona libre de municiones en racimo.

Con el objetivo de seguir promoviendo la universalización de la Convención y el fortalecimiento de los compromisos asumidos por los Estados Parte, estamos trabajando en la realización de un Seminario regional en Santiago, para lo cual esperamos contar con la activa participación y colaboración de otros Estados Partes y de representantes de la Sociedad Civil.

Señor Presidente,

En relación con la implementación de las obligaciones de la Convención, me es grato informar que Chile ha entregado su primer Informe de Transparencia en virtud del artículo VII, el cual será presentado posteriormente por un representante de nuestro Ministerio de Defensa en esta reunión.

En relación con la cooperación y asistencia a víctimas, el gobierno de mi país se encuentra pronto a enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que entre otros aspectos, busca brindar protección y ayuda médica y social a las víctimas de las minas antipersonales y las municiones en racimo.

Finalmente, deseo reiterar el compromiso de mi país de seguir trabajando de manera proactiva, en colaboración con otros estados y la sociedad civil, por lograr los objetivos de la Convención de Municiones en Racimo, y en la construcción de un régimen jurídico de seguridad global y el fortalecimiento del Derecho Internacional Humanitario.

Muchas gracias.